

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las
 casas 13
 Recogiendolo en el despa-
 cho..... 12
 Para fuera de Cádiz, fran-
 co de porte..... 16

SABADO 16 DE ABRIL DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

Copiamos el siguiente artículo del CORREO NACIONAL sobre la situacion de nuestras Antillas.

»En nuestros números anteriores hemos comunicado á nuestros lectores las alarmantes noticias que habiamos recibido de Jamaica y de Cuba. Los periódicos ministeriales, sin embargo, la GACETA misma, refiriéndose á un parte del capitán genal de Cuba, expedido en 26 de Febrero, ha dicho simplemente y con la formula acostumbrada, que "en la capital y en los demas puntos de aquella isla continuaba disfrutándose de completa tranquilidad." Esta asercion, referente á una época posterior á las noticias que nosotros hemos dado, no deja de inquietarnos, porque al cabo de ella resulta que despues de los sucesos de Jamaica habian transcurrido algunos dias sin que hubiese ocurrido novedad en nuestra preciosa colonia. Pero no por eso se han desvanecido enteramente nuestros temores, que hasta cierto punto sostiene la misma reserva usada en el lacónico y sencillo parte de la GACETA, el cual deja asi en pie muchos motivos de alarma.

»Las comunicaciones oficiales del capitán general gobernador ¿hablan ó no de los acontecimientos de Jamaica? ¿Son ciertos estos acontecimientos? ¿A consecuencia de ellos se temia una invasion de los negros rebeldes de Jamaica en la Isla de Cuba? ¿Para impedir el desembarco habia reclamado el gobernador de Santiago fuerza de mar y tierra al capitán general? ¿Envió este á aquel las tropas de infanteria y caballeria y los buques de guerra de que hablan los periódicos americanos? He aqui varias importantes cuestiones á que da márgen el parte de la GACETA, arguyendo con su reserva la exactitud de nuestras noticias. Porque si estas no fuesen ciertas, si el capitán general no las confirmare en sus comunicaciones; si las desmiente al menos con su silencio, el gobierno debiera haberse apresurado á declararlo asi contradiciendo y disipando los rumores siniestros que han circulado estos dias en las conversaciones y en los diarios.

»Para nosotros, pues, hay á lo menos un fondo de verdad y de certidumbre en los hechos que hemos anunciado; y partiendo de esta hipótesis, pudiéramos hacer un cargo al gobierno por su silencio, si en

nuestra situacion privada nos fuese dado apreciar suficientemente los motivos que se lo imponen, porque no siendo estos de la mas alta gravedad, la nacion tiene derecho á que se le diga lo que pasa en las Antillas, y las medidas que segun las circunstancias han adoptado respectivamente el ministerio y las autoridades de Cuba.

»Como quiera y absteniéndonos por ahora de toda incriminacion y censura á propósito de esta reserva tan alarmante de suyo, por no dar el aire de cuestion de partido á un asunto en que no debe haber mas que una opinion y un juicio en todos los hombres amantes de su patria, cualquiera que sea su color político, no queremos ni podemos prescindir sin embargo de escitar respecto de aquel asunto á atencion del público y de la imprenta. Nada se arriesga, y puede ganarse mucho en que la opinion se ocupe de él, influya en él, y se ilustre y se forme acerca de él.

»El ministerio y el poder que se ven colocados en la situacion del gobierno actual, necesitan para no abandonar y aun sacrificar (hasta sin culpa suya, si se quiere) el interes español en las Antillas, necesitan, decimos, que la opinion se levante en un clamor unánime exigiéndoles patriotismo, independencia y energia. No de otra manera fracasó la vergonzosa é infausta venta de Fernando Po y Annobon."

Del CASTELLANO tomamos los párrafos siguientes.

»El Memorial de los Pirineos contiene un artículo que trasladamos á continuacion:

»En nuestro último número hablamos de nuevas órdenes concernientes á los refugiados españoles y de una medida en virtud de la cual pueden residir en cualquiera punto de nuestro territorio.

»Corren voces con este motivo que se han suscitado de nuevo disensiones bastante graves entre el gobierno francés y el gobierno español. Se asegura que habia negociaciones abiertas para el regreso del señor Salvandy á Madrid; pero nuestro ministerio exijia que se diese satisfaccion á algunas de nuestras principales quejas, sobre todo en lo que toca á las trabas de toda especie que nuestros intereses comerciales sufren, mientras que la Inglaterra es objeto de toda predileccion. El gobierno pedia señaladamente la revocacion de ciertas disposiciones ventajosas, tomadas en la frontera por las aduanas españolas, que paralizan las relaciones en-

tre los dos pueblos. Se dice que á estas representaciones legítimas ha respondido el regente con un altanería enteramente de dictador, y que á resultas de esta denegacion el gabinete de las Fulleries espidió órdenes por el telégrafo revocando las dadas anteriormente con respecto á los emigrados españoles.

»Pensamos que esta conducta de nuestro ministerio merecerá la aprobacion de muchos: la Francia obra con dignidad en esta circunstancia. En efecto hace muchísimo tiempo (lo hemos dicho repetidas veces) que sacrificamos nuestros intereses mas preciosos al deseo de vivir en buena armonia con España. Para asegurar la tranquilidad de esta nacion nuestro pais se ha constituido, á espensas del tesoro público y con detrimento de los contribuyentes, en carcelero de una multitud de hombres turbulentos, mientras que debiéramos de preferencia aplicar estos subsidios á compatriotas nuestros no menos desgraciados.

»Supuesto que unos beneficios repetidos tanto tiempo no han grangeado mas que ingratos hasta el día, y que el gobierno español paga nuestra humanidad con ultrages ó insultos, tiempo es que las cosas vuelvan á su estado natural, y que cada reino lleve las cargas de su situacion. Dejemos pues que los refugiados españoles vayan donde bien les parezca: que regresen á España: que los partidos se encuentren otra vez frente á frente. Entonces quizá se conozca lo que vale la amistad de la Francia."

»Hemos tenido hoy en esta corte una especie de pronunciamiento. Recordarán nuestros lectores que hace poco se alborotaron los operarios que trabajan en el derribo de S. Felipe el real, porque se les daba un jornal demasiado reducido; pues parece que entonces se logró aplacarlos con la promesa de aumentar un real á principios del corriente, en razon de ser los dias mas largos y mayor el trabajo. Llegó el plazo prefijado, y el aumento no se ha hecho: este es el motivo de la nueva sublevacion segun se nos ha informado aunque no tenemos seguridad de los hechos.

»Como quiera que sea, esta mañana empezaron algunos operarios su trabajo; pero de allí á poca aparecieron otros muchos (en número de 300 dicen algunos), y les obligaron á cesar, no obstante los esfuerzos que para evitarlo hizo el oficial de la guardia, quien, sea dicho de paso, obró con prudencia y merece nuestro elogio por no haber empleado mayor

ROBERTSON.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXXII

= 0 =

El cofrecito.

(Continuacion.)

Fui á despedirme de Mad. de Richeville. No obstante la pena que le causaba vuestra separacion, me habia ella inducido y yo estaba decidida á salir aquella misma tarde para Maran á fin de acallar con mi ausencia las odiosas habillitas producidas por la miserable fatuidad de Mr. de Senneville.....

Algunos dias despues de haber llegado allí, Mad. de

(1) Véase desde el número 313 hasta el 542.

Richeville me hizo saber un acontecimiento cuyas resultas podrian haber sido muy dolorosas para mi.

Esto era lo que decia la carta.
 "... Mi sobrino Gaston ha estado en tan gran peligro, que á pesar de mi indignacion, no pude negarme á ir á verle; porque tenia, me dijo, que hacerme una revelacion importante. Lo hallé herido de mucha gravedad de una estocada dada por Mr. de Rochegune y de la que se resentirá quizá toda la vida. Me confesó francamente, por otra parte, que cediendo á un odioso pensamiento de orgullo y de vanidad, habia indignamente abusado de vuestras relaciones confidentiales para comprometeros, y que su viaje al Mediodía era una fábula como lo demas. Me suplicaba, que en el caso de que su herida fuese mortal, os pidiese que lo perdonais; y os dijese que habia reconocido la vileza de sus mentiras; en fin trató de hacer valer como un título para obtener vuestra indulgencia su gran prudencia, respecto á Mr. de Rochegune. He aqui con corta diferencia como me contó aquella escena, que hubiera podido tener resultas aun mas funestas.

»Supe, me dijo Gaston, al volver á mi casa que mi ayuda de cámara habia entregado á Mad. Blondeau el depósito que su señora me habia confiado. Me sorprendí, y casi me agravié de este modo de obrar; corrí á casa de Mad. de Lanery, y habia salido. Volvia para mi casa, cuando la vi por casualidad bajar de su coche

»y tomar uno de alquiler. Esta apariencia de misterio picó mi curiosidad; iba á seguirla, cuando me encontré á Mr. de Baudricourt, amigo mio, que acababa de llegar de los Estados Unidos, donde habia estado mucho tiempo; como otros muchos, habia dado crédito á mis calumnias atento á Mad. de Lanery. Le oculté una parte de la verdad; y me acompañó para volver á llamar á Mad. de Lanery, que se me habia desaparecido. Muchas circunstancias raras, que es inútil contar, me cercioraron de que el cofrecito habia sido depositado en la calle de San Luis, en la Huerta, en casa de un coronel llamado Ulrik.

»Os lo confieso, irritado por la conciencia de mi mala accion, vagamente celoso del desconocido á quien Mad. de Lanery concedia la confianza que me retiraba, temiendo en fin pasar por un hombre débil á los ojos de Mr. de Baudricourt, que me creia con algunos derechos respecto á Mad. de Lanery, me decidí á exigir del coronel Ulrik la restitution del cofrecito. Obtuve con gran trabajo una entrevista con él; á la cual me acompañó Mr. de Baudricourt.

»Podeis juzgar cual seria mi sorpresa al reconocer en el coronel Ulrik á Mr. de Rochegune. Mi amigo no lo habia visto nunca. Procedí entonces, segun creo, como caballero. Mr. de Rochegune sabia perfectamente que era yo; pero fingió no conocerme. Disipada mi primera admiracion, traté de

violencia contra unos infelices que se hallaban inermes.

De allí se destacaron grupos de trabajadores a varias obras, pero sin causar alboroto ni dar voces; y lograron arrastrar consigo á los que en ellas se ocupaban; por manera que han hecho festivo el día de hoy, y privado de un jornal que á muchos no dejará de hacer falta.

Nosotros reprobamos semejantes actos que en adelante deseamos se eviten; pero no nos causan extrañeza. Cuando esa turba de infelices considere cual es su suerte y cual la de otros, que siendo no hace mucho tan miserables como ellos, han logrado llegar á la opulencia por medios que no es nuestro intento calificar; y cuando adviertan que ahora les escatiman el jornal de que depende la subsistencia de sus mugeres y de sus hijos, preciso es que se indignen: preciso que las pasiones se exalten, mucho mas si son ellos hombres de los que tienen la impudencia de cacarear un mentido amor al pueblo y fingir filantropía.

Algunos han querido suponer si la política tendría alguna parte en esta ocurrencia; pero no es de creer semejante cosa. En nuestro concepto solo el hambre ha conducido á ella: cinco reales es muy pequeño jornal en Madrid, y el hombre se desespera cuando trabaja todo el día para adquirir pan, y no consigue lo necesario para satisfacer el hambre de sus hijos.

En este momento todo esta tranquilo, aunque las obras continúan paradas, los alcaldes constitucionales han recorrido las calles, pero no se ha echado mano de fuerza armada, ni ha sido necesaria en verdad.

Es de suponer que despues de todo esto tendran necesidad de ceder los trabajadores.

El PATRIOTA, periódico del ministerio, defende del modo siguiente la conducta de sus patronos en el asunto de los algodones.

Ha terminado la sesion de ayer en el Congreso de un modo mucho mas satisfactorio de lo que debia esperarse, atendida la amenazante tempestad que anunciaba la proposicion del Señor Sanchez Silva. Los señores diputados se han persuadido por último que es preferible fijar de una vez la suerte de la industria con el complemento de la ley de aranceles, que dejar que se exploten habilitas que producen esa incertidumbre mil veces mas perjudicial que la realidad, por desconsoladora y perjudicial que sea. El gobierno por su parte, ha entrado en la cuestion bajo el único punto de vista que podia y debia tocarla, y solo para responder á los cargos que por incidencia pudieron hacerle en el calor de las improvisaciones.

Esta prudente conducta ha sido sin embargo calificada por algun periódico como base de la falta de opinion fija del gobierno en cuestion tan grave, sin considerar que la manifestacion anticipada de esa opinion, hubiera impreso á la cuestion el giro que el espíritu de provincialismo deseaba. El gobierno reune datos, forma comisiones, pide informes, estudia la materia con el detenimiento que ella exige, y se abstiene con razon de aventurar una opinion anticipada, hasta tener todos los antecedentes necesarios para emitirla y sostenerla.

Sin ir mas lejos, algunas expresiones vertidas ayer por el señor ministro de Hacienda en favor de la indus-

tria catalana, dieron margen al señor Olózaga para deducir que su señoría apoyaba con mas calor estos que otros intereses, y vease en que espacio tan estrecho se pretende encerrar al gobierno, que solo la indicacion aislada y de modo alguno terminante de uno de los individuos que le componen se interpreta ya como una idea dominante que podrá tener influencia en la decision del asunto.

Nosotros vemos con placer, que el gabinete se ha colocado en la mas ventajosa posicion, manifestándose neutral como debe serlo todo buen gobierno cuando se trata de los intereses generales: nos lisonjamos, que despues de las severas palabras que ayer pronunció el señor Olózaga, los partidos no explotarán esta cuestion bajo otro punto de vista que el económico material: nos prometemos que su desenlace será satisfactorio para todos y lo esperamos con ansiedad para que cesen las acusaciones, se calmen los ánimos y se aumente la riqueza y prosperidad de la nacion.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del dia 7.

Siendo ya las doce y media, y no habiendo en el salon el suficiente número de diputados para poder abrirse la sesion, pidió el señor Alcorisa, que cumpliendo con el acuerdo tomado por el Congreso en Febrero último se leyera la lista de los diputados que se hallasen presentes, y no hubiera sesion, pero habiendo observado otros señores que habia reunidas algunas comisiones, se pasó á avisarlas, y á poco tiempo se abrió la sesion.

Aprobada el acta, y leído el espediente, que careció de interés, se entró en la orden del dia poniéndose á discusion un proyecto de ley para que las cantidades que se asignen en el presupuesto al material de la marina sean pagadas por las cajas de la Habana y Puerto Rico.

Impugnaron la totalidad los señores Laserna, Díez y Mendizabal, y los ministros de Estado y marina. Fundaban su oposicion al proyecto en que se invaden las atribuciones del poder ejecutivo consignadas en el artículo 37 de la Constitucion, que comete al gobierno la distribucion de los fondos que el poder legislativo le señala para los gastos del Estado. Defendieronle los señores Cuetos, conde de las Navas y Torrente, que haciendo ver la necesidad perentoria que tenemos de Marina, creen que se está en el caso de no pararse el Congreso en una escrupulosa interpretacion del artículo constitucional.

Despues de algunas rectificaciones se declaró el punto suficientemente discutido.

Suspendida por un momento esta discusion se votó definitivamente el proyecto de ley suspendiendo la admision de los documentos de suministros en pago de contribuciones hasta fin de Marzo de 1843.

El señor Presidente anunció que continuaba la discusion pendiente; pero el señor Sanchez Silva pidió que en cumplimiento del art. 121 del reglamento se diese cuenta de una proposicion que estaba presentada á la mesa consiguiente á la interpelacion que en el dia de ayer habia hecho al gobierno.

El señor presidente contestó que no creia se estaba en el caso de interrumpir la discusion pendiente.

Acabo de volver á leer esta larga historia desde mi casamiento hasta hoy 10 de Abril de 1839.

Estoy ahora indecisa: enviaré estas páginas tan tristes á aquel para quien las he escrito? ¿Ha llegado en fin la hora de reconciliarme con él? ¿Es ya tiempo de confesarle cuanto lo amaba... cuanto lo amo todavía? ¿Esta confesion es alguna culpa?

Una culpa? No. Qué importa que sepa que lo amo... que no lo amo mas que á él? Estoy en el día segura de no ser nunca indigna ni de mí, ni de él...

Y despues no sé lo que el porvenir me tiene reservado... Antes de ayer recibí una carta muy pequeña de Mr. de Lanery; me anuncia su próxima vuelta... Puede obligarme á seguirlo... á dejar á Francia para siempre... quien sabe! He consultado á varios abogados; no me queda medio alguno de sustraerme al poder de Mr. de Lanery, si quiere ponerlo en práctica.

Estoy redicida á este extremo, al menos el hombre á quien amo, á quien mas estimo en el mundo, conocerá mis pensamientos secretos. Sabrá que nunca he desmerecido para con él... sabrá que me he sacrificado valerosamente por hacer felices á los que he amado... Sea la que fuere la suerte que me espera, seré al menos juzgada sinceramente por mis amigos.

A no ser por los fatales presentimientos que me causa la amenaza de la llegada de Mr. de Lanery, me tendria casi por feliz por haber tenido fortaleza para

te. Esta resolucion produjo algunos momentos de confusion, pidiendo unos diputados que no se interrumpiera la discusion, y otros que se cumpliera el reglamento, dándose cuenta de la proposicion. Restablecido algun tanto el orden se concedió la palabra á varios diputados para hablar sobre la cuestion de orden, y consultado finalmente el Congreso acordó que se suspendiera la discusion.

Consiguiente á esto se leyó la proposicion que dice: Pedimos al Congreso se sirva acordar que se escite al gobierno para que en la actual legislatura presente el proyecto de ley relativo á algodones, á que se refiere el artículo 2.º de la ley de aranceles. Firmabanla los señores Bravo, Velo, Esponceda, Galvez Cañero, Roda y Sanchez Silva.

Apoyóla el señor Bravo como uno de sus autores, y habiendo manifestado el señor ministro su asentimiento se tomó en consideracion en votacion nominal por 103 contra 6.

En el momento de publicarse la votacion pidieron muchos diputados la palabra con voces descompasadas, agrupándose al rededor de la mesa para ser mejor oidos del señor presidente.

Habiendo acordado el Congreso que no se prorogara la sesion, se levanta esta á las cinco menos cuarto.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Francia.

La cámara de los pares de Francia aprobó en la sesion del dia 2 el proyecto de ley sobre fondos secretos. Con este motivo se tocaron segun costumbre las cuestiones capitales de política interior y exterior.

El marques de Boissy habló de España, y dijo: Permítame el señor ministro de negocios extranjeros que lo diga con el mas vivo y sincero pesar, porque en último resultado, la Francia padece por su error, siempre ha sido desgraciada tocante á España: en todas circunstancias se ha equivocado con respecto á esa nacion; y cuando anunciaba que no cesábamos de adelantar allí, y cuando aseguraba que nuestra influencia crecia cada día, y mas recientemente cuando enviaba un embajador cerca de la reina, sin duda creyendo que seria recibido, pero que no lo fue, lo que sabia la Inglaterra, enterada de las pretensiones que en cuanto á nuestro representante entablaria el hombre que hoy reina en España en la apariencia y con el título de regente, en realidad como agente de la Inglaterra mientras reina como soberano con el consentimiento ó mas bien por instigacion de la misma que le reconocerá la primera con la coadicion que sin duda le ha impuesto ya, y que él ciertamente habrá suscrito, de tratados de comercio que deben convertir á España en otro Portugal.

Señores, si he hablado ya de Espartero, si voy á hablar aun con la libertad que es el derecho de esta tribuna, asi como es un deber hacerlo con verdad, deseo que esta vez mis palabras no sirvan de pretexto al señor ministro de negocios extranjeros para reclamar miramientos y atenciones obsequiosas en favor del hombre que hace un estudio (y es menester convenir que lo logra) en faltar á las consideraciones debidas á la Francia; que no se contenta con que la Francia y el rey mismo sea injuriado diariamente en los periódicos asalariados por él y en las

acabar estas páginas.

Esta larga ojeada sobre lo pasado me ha tranquilizado, me ha llenado, sino de orgullo, al menos de confianza en mi caracter y en mi energia.

Me he dado cuenta de mis luchas, de mis padecimientos; no me he disimulado las cosas malas que he hecho, ni exagerado las buenas.

Este ana ísis severo, este juicio imparcial de mi vida han despertado en mí recuerdos bien dolorosos, pero me han dejado una conciencia bien tranquila. Este será mi único consuelo, mi único refugio, si nuevas desgracias llegaren á oprimirme.

Tal ha sido mi vida hasta ahora.

Bien se vé que las detestables previsiones de Mad. de Maran no la engañaron nunca. Encargó á Ursula y á Mr. de Lanery proseguiesen su obra de venganza... todas mis desgracias han gravitado en torno de estos dos seres...

Concediendo mi mano á Mr. de Rochegune que le pedía, siguiendo en ello los consejos de Mr. de Montagne... Mad. de Maran aseguraba la felicidad de mi vida... Este casamiento fué desechado... mi tia me hizo cómplice involuntaria de su aborrecimiento persuadiéndome á casarme con Mr. de Lanery.

FIN DE LAS MEMORIAS DE MATIL DE.

(Se continuará.)

Cortes por hechuras suyas: sino que él mismo cuando ensaya la representación de soberano estimula á injuriar al rey llamándole y á los otros soberanos de Europa despotas. ¿Y saben ustedes por qué, señores, y con qué ocasion llama despotas á estos soberanos? Porque sospecha y creo que con razones que no son partidarias de la usurpacion que medita (ya lo he dicho). (1).....

El general Exelmans reclamó contra las expresiones injuriosas del marques de Boissy, á quien el presidente de la cámara exhortó á contenerse en los límites de la moderacion y del decoro.

El conde de Montalembert se quejó de que el ministerio mandase internar á los refugiados cristinos, es decir, á los amigos de la Francia, por servir á un gobierno hostil á los franceses que no ha querido recibir á un embajador frances bajo condiciones aceptables y está en vísperas de ajustar un tratado con la Inglaterra.

El ministro de lo Interior contestó que el gobierno habia mandado internar á los refugiados porque segun prescribe el derecho de gentes no se puede consentir que en las fronteras de un estado vecino se trate de intrigas que amenacen su tranquilidad. Ningun gobierno debe tolerar que á favor de la hospitalidad se inquiete á un aliado.

Es de notar que el ministro de Negocios Etranjeros no habló en esta discusion. El proyecto fué aprobado por 124 votos contra 17.

—El señor Pageot, antiguo encargado de negocios de Francia en Madrid, que acaba de desempeñar una mision diplomática cerca del gabinete de Londres, acaba de recibir otra para Viena. Hace algunos dias que ha salido de Paris.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 11.

En el "Espectador" de ayer leemos lo que sigue:

Un periódico de Paris, al dar cuenta de la noticia que dimos en 25 de Marzo último, relativa á la separacion del consul ingles Turbull, de la Habana, parece negarse á darle crédito, fundado en que nada de este asunto le dice su corresponsal de Londres. Nosotros hemos vuelto á tomar informes; y en virtud de ellos podemos asegurar á nuestros lectores que la noticia que con la citada fecha dimos, es cierta, y que el señor Turnbull ha sido separado por su gobierno del Consulado ingles que, con tan graves perjuicios de la causa de España, ejercía en la capital de la isla de Cuba.

—Dice el "Correo Nacional" de ayer:

Ya que de rumores hablamos ayer, daremos cuenta de otro que es el vice-versa del anterior, y que á nuestro entender es mas fundado. Se dice que la Francia en vista de la prevencion y desvio que le muestra el gabinete español exclusivamente dominado por otras influencias extranjeras, ha hecho con empeño una reclamacion sobre la deuda del ano 23, dejando entrever su intento de no ceder un spice de sus urgentes reclamaciones.

—El "Constitucional" de Barcelona del 16 dice lo siguiente:

La faccion carlista va tomando un incremento considerable, mientras nos adormecen las protestas de los extranjeros y las negativas de los dasafectos. De nuevo da el "Constitucional" la voz de alerta. Ademas de toda la correspondencia del principado que se halla atestada de alentados escandalosos perpetrados por gavillas facciosas, hemos recibido de Berga una carta en que nos dicen que la casa de campo Raurell, del término de la Guar y Portella, partido del mismo Berga, hace algunos dias que al anochechar fué sorprendida por ocho ó diez facciosos. Los de la casa se resistieron; un mozo de la misma fué atropellado y hasta ahora no se sabe el valor de lo que robó la canalla. Ni el alcalde constitucional ha formado acerca de este hecho las primeras diligencias, ni el juez del partido ha hecho la mas minima gestion.

—Del mismo punto nos dicen: En el ex-monasterio de la Guar y Portella entraron algunos ladrones que se llevaron preso á un monge que tenia fama de muy rico, para cuyo rescate exigen una cantidad exorbitante. Grandes conflictos nos amenazan si sigue la templanza de nuestro gobierno de que tantas veces ustedes se han quejado. La montaña presenta muy fatal aspecto.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

Tenemos la satisfaccion de saber que el número de accionistas suscritos á esta empresa es ya suficiente para

(1) Omitimos la conclusion de la cláusula, porque contiene una acusacion terrible y calumniosa contra el regente de España.

llevarla á cabo. Parece que el Srmo. Sr. Infante don Francisco ha tomado 30 acciones. S. A. está especialmente interesado en ello, por el gran establecimiento agrícola que posee en Córdoba y por las encomiendas que disfruta en Lora y Alcolea. El regente del reino tambien aseguran que toma parte en una empresa que va á hacer sin duda la prosperidad de las provincias meridionales.

En la de Jaen ha sido acogido con el mayor interés el proyecto del señor Diaz Morales, de prolongar la navegacion de Córdoba para arriba. Segun el antiguo plan empezado á ejecutar desde fines del siglo ultimo, la navegacion del Guadalquivir debe enlazar por Huesca con la de aquel canal construido ya en parte y que ha de terminar en Cartagea y Guardamar. Las autoridades de Murcia pudieran aprovechar esta ocasion de promover la terminacion de tan grandiosa obra la cual es muy facil, pues desde años hace se comprometieron los pueblos interesados á llevarla á cabo á su propia costa, y solo lo impidió la intervencion del gobierno.

—Han resucitado las esperanzas de los periódicos catalanes; sus corresponsales de la corte les informan que la cuestion algodouera se habia enderezado. No sabemos hasta qué punto seran exactas estas noticias.

La "Ley" dice:

"Por correspondencia fidedigna se nos participa ser inexacto cuanto acerca del tratado de comercio dijo el ministro ingles, y lo que es mejor todavia, se nos participa tambien el acuerdo tomado el 27 en consejo de ministros sobre que la comision algodouera, que habia dado por concluidos sus trabajos, se reconstituya de nuevo agregándosele otros individuos, entre ellos el señor Sayró, y examinando los importantísimos datos presentados por este, estienda nuevo dictamen, para cuyo objeto se habian espedido y pasado ya el 23 los correspondientes oficios."

—Segun leemos en el "Eco" hay en el dia dos directores generales de caminos. El propietario es el señor Miranda, el cual á causa de un grave desacuerdo con el gobierno sobre el canal de Castilla, hizo ha dias su dimision y no le ha sido admitida. El señor Miranda se ha negado á asistir desde entonces á su oficina. El otro director ejerce su cargo interinamente, y como es natural tiene paralizados negocios de grande importancia y que interesan sobremanera á la prosperidad de algunas provincias. De manera que con dos directores la direccion está casi desamparada. Asi se gobierna y asi va todo.

—Segun leemos en la tribuna de Valencia del dia 6 parece que todos los horperos de aquella ciudad han firmado una escritura autorizada por el escribano del oficio don Matias Beltran, en la que se obligan á no vender pan menos de doce dineros por libra, bajo la multa de 25 pesos; añade ademas dicho periódico que corre muy válida la voz de que el sindico de dicha capital escribano del oficio de horneros, que autorizó la referida escritura dijo en aquel acto: "yo soy del ayuntamiento, y soy bastante para hacer pagar la multa al que venda el pan mas barato." No cree nuestro colega tal expresion en boca de un representante del pueblo que debe ser un celoso guarda de sus intereses, y por lo tanto invita al señor Beltran á que se vindique cuanto antes si este hecho es falso, pues de lo contrario aparecerá como un mal sindico procurador general, apoyando una corporacion contra todo un pueblo que lo ha elegido para que le defienda.

—En el "Peninsular" del Sábado leemos lo siguiente: "No es exacto lo que decía el "Faro de Bayona," de que el señor Onis pase á Alemania en busca del hijo menor del infante D. Francisco; pero sí del mayor. Aquel senador ha recibido una comunicacion del infante D. Francisco, nombrándole para dicha comision, y autorizado por el gobierno pasará á Londres, ó á donde S. A. se encuentre, mientras un brigadier de marina es destinado para ir por el menor, que debe entrar á servir en aquella arina."

A MISMISMA HORA.

La sesion del Congreso, para cuyo extracto escasea hoy el espacio se ha ocupado principalmente en la interpelacion del señor Vadillo acerca de algunos de los empleados en la empresa de la sal en Cádiz. La aprobaron tambien los señores Sanchez de la Fuente, Gonzalez Bravo, suponiendo el señor ministro de Hacienda que habia como era natural mandado formar espediente en averiguacion de los hechos, para tomar en su vista las consiguientes disposiciones; todo lo que verán mañana nuestros lectores en la ampliacion de costumbre.

—El dictamen sobre los 160 millones debe presentarse muy luego, si no lo fuere al finalizar la sesion de hoy: la comision se ha dividido al parecer en tres opi-

niones. Unos niegan todo: otros conceden todo, y otros la mayor parte.

—Los Srmos. Sres. Infantes llegaron el 14 á esta corte de paso para Andalucía, en la forma que tenemos anunciado.

El gobierno ha dispuesto que los augustos príncipes amigos de nuestra causa constitucional sean recibidos con todos los honores correspondientes á su alta clase. El camino ya se halla cubierto de tropa para mudar las escoltas. (Patriota.)

Correspondencia.

MADRID 11.

Seguimos á vueltas con los algodones, y la verdad es que si se hubiera de hacer caso de lo que dicen podrian prometéseles muy felices sus paisanos de ustedes, porque las obras de los ministros podrán ser muy malas, pero en cuanto á las palabras á pedir de boca. Ellos si hablan con andaluces la cosa está hecha: pero á mí me consta que á los catalanes no les dicen lo mismo; sino que les dan esperanzas y asi es que no hay mucho que fiarse, sobre todo despues de haber visto lo que se ha inclinado Surrá del lado de los catalanes. A lo que se reune que estos últimos andan muy contentos por cierta nota que ha recibido (y esto es de buena tinta) nuestro gobierno del de Francia, diciéndole que como es eso; que si se hacen tantas concesiones al gobiernofingles, ellos no han desermiencs. Es decir que segun un tratado antiguo que hay con aquella potencia estamos obligados á tratarles bajo el mismo pie de la nacion mas favorecida. Y ahora dicen ellos, si se rebajan en el arancel los artículos ingleses, es necesario que se conceda la mismísima ventaja á las mercancías francesas.

Pero este es un asunto peliagudo y merece que se recuerden los antecedentes. Es el caso que cuando en tiempo de Mendizábal, en su primera época, esto es á principios de 1836, estubo muy adelantado este asunto, y tanto que estubo á poco que no llegase á ajustar el tratado. Entonces Rayneval, que era el embajador frances, dijo tambien *alto allá* y presentó una protesta en el mismo sentido de la que ahora se habla. Esto espidió que si favorecidos habian de quedar los intereses de la Inglaterra se favoreciesen tambien nuestros vecinos del lado allá de los Pirineos. Lo cierto es que Mendizábal se vió y se deseó y el caso fué que cayó y le sustituyó Isturiz sin que pasara el asunto adelante, ya porque con este agujon trabajase en la diplomacia frances, ó ya porque fuese casualidad. Ahora ha llegado un caso semejante: pero en mi opinion las circunstancias son muy distintas, y ahora no hay una guerra que le haga tan temible para nuestro gobierno la influencia de su magestad ciudadana. Pero todo esto quiere decir que el asunto está todavia en cien brazos.

Estamos esperando á los infantes que están para llegar y se hacen grandes preparativos tanto en la casa que les están preparando en la calle de Luna, sino tambien en el palacio del duque, el cual segun parece trata de dejar en mantillas al mismísimo Camacho en el convite que le prepara á los infantes. Mientras tanto estos últimos no dejan piedra por mover, ya han dado sus pasos con todas las fracciones del Congreso. Hasta ahora si algunos tienen de su parte, mas son los que tienen en contra, de modo que no han adelantado gran cosa. Pero no es eso lo peor sino que con el duque no adelantan un paso.

Al revés este último deja conocer mas y mas cada dia que tiene su idea formada y que nadie lo saca de sus trece. Por ahora ni quiere Cobougo, ni infantito español. A los diplomáticos ingleses me consta que les ha dicho que él por su parte no tendria el menor inconveniente en aceptar al alemán, pero que despues de lo que acaba de hacer su hermano el de Portugal, no se le puede hablar de semejante cosa á los progresistas. Esto es una escusa, y nada mas que una escusa: vermos por donde sale.

Me dicen que en la nota del gobierno frances se habla de las posesiones nuestras y de las suyas de Africa, y que no hay una palabra de que se habia hablado sobre la enciclica del arzobispo de Paris, y sobre la indemnizacion de lo del año de 23.

CADIZ 16 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. José Mathen, mayor del primer batallon de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitania general de Andalucía = Exmo. señor. — El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra en 31 de Marzo próximo pasado me dice lo que copio — Exmo. señor. — Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina digo hoy lo que sigue. Tomadas en consideracion por el regente del reino las razones que espone el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de Mayo último acerca de si podría contarse el tiempo de abono duplicado de campaña para completar los diez años de oficial que entre los 25 de servicio se necesitan para obtener la cruz sencilla de S. Hermenegildo y oido tambien el informe que se pidió á la junta general de inspectores sobre el mismo asunto, teniendo presente que hay en España dos órdenes militares para premiar con una el valor distinguido y brillante de los actos señalados ó extraordinarios de guerra y acreditar con la otra la repetición de todos aquellos del servicio en que se aprueba ademas del valor la constancia en el sufrimiento de las penalidades y sacrificios propios y especiales de la carrera militar que necesitan largo espacio de tiempo para confirmarse, y que por tanto asi como debe ser muestra y significacion de lo primero la insignia de S. Fernando, ha de serlo de lo segundo la de S. Hermenegildo, se ha servido S. A. resolver que para obtener la cruz sencilla de esta órden última sea necesario haber servido 25 años cumplidos aunque beneficiados con los legitimos abonos entre cuyos 25 años se han de contar lo menos 10 en la clase de oficial desde la fecha del primer real despacho, pero sin beneficiarse estos últimos de ninguna manera con especie alguna de abono, sino que han de ser integros, completos y dia por dia por estimarse asi conforme al espíritu del art. 2.º del reglamento de la órden de S. Hermenegildo, al objeto de su institucion, á la práctica mas observada y al lustre de un premio de tanta honra y satisfaccion para los que consiguen merecerlo. — De órden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento. — Lo que transcribo á V. E. para el suyo y á fin de que lo haga saber por medio de la órden general. — Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 9 de Abril de 1842. — José Carratalá. — Exmo. señor comandante general de la provincia de Cádiz. — Cádiz 14 de Abril de 1842. — Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la órden de ella. — Espinosa.

Santo Toribio, obispo y confesor.

El Jubileo está en la iglesia del Rosario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. de medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	7½ S. 0.	29,78.	ONO.	Nubes.
Al mediodia.	11½ S. 0.	29,78.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	10½ S. 0.	29,78.	SO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 26 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 35 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 22 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 38 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 56 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres	1
Mujeres	3
Niños	0
Niñas	1
Total	5

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 11.

Títulos al 3 por ciento á fecha, de 22 3/8 á 22 3/4: siete operaciones ..	4.201.000
Id. al 5 id. á fecha, de 20 1/8 á 28 9/16: doce operaciones	8.800.000
Id. id. 1 á 9 1/16 prima, de 20 1/8 á 29 5/8: ocho operaciones	4.800.000
Id. id. al contado, de 28 1/2 á 28 7/16: dos operaciones	800.000
Id. id. á fecha sin cupones, á 20 1/2: una operacion	760.000
Id. id. 1/2 prima id., á 20 3/4: una operacion	200.000
Certificaciones de deuda sin interes á fecha, de 6 1/32 á 6 1/8: dos operaciones	4.034.446
Id. id. á 1/4 prima, á 6 1/4: dos operaciones	3.000.000

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.
Vapor francés de guerra de 4 cañones le Grou-

deur, su comandante el teniente de navio Mr. Rapatel, de Gibraltar en 20 horas.

Vapor paquete ingles Lady Mary Wood. c. E. Cooper, de Gibraltar en 11 horas con mercacias y correspondencia á don Pedro de Zulueta y comp.

Fragata rusa Adouis, c. H. Eberhart, de Londres en 20 dias en lastre, á los señores La-Cave y Echecopar.

Bergantin ingles Congress, c. Mac-Neil, de Town, en 14 con carbon de piedra, á don Juan Pablo Gomez.

Bergantin idem Charles, c. L. Thornton, de Sunderland, en idem con idem á don Juan Duncan Shaw.

Bergantin español Pelicano, don Fernando Gutierrez, de la Habana en 33 con azucar y otros efectos, á don Agustin Rodriguez.

Bergantin-goleta idem Joven Juanito, don Juan Rodriguez, de la Guardia y Campoancos en 4 con arcos de madera &c.

Polacra-goleta la Virgen del Carmen, don José Antonio Soto, de Bayona de Galicia en 6 con luevos y otros efectos, á don Manuel Quintana.

Goleta sueca Emma, c. C. E. Kling, de Gotemburgo en 28 con madera, á don Juan Duncan Shaw.

Queche holandés Jonge Jacobus, cap. A. Hoogendyk, de Amsterdam en 10 con quesos etc., á los señores Van Herck hermanos.

Y cuatro menores de poniente; españoles.

SALIDOS.

Fragata americana Lilius, c. G. Guichrist, en lastre para la Madera.

Bergantin-polacra Joven Clotilde, don José de la Carrera, y consignatario don Carlos Somariva, para Veracruz con escala en la Habana.

Polacra española Joven Camila, don Gil Gelpi, con cueros, algodón, vino, cacao, &c. para Cartagena.

Goleta inglesa Diligent, c. Nickells, con vino para Dublin.

Buques que estan a la carga.

LA fragata española MARIA DE LA PAZ, su capitán don Ildefonso Garcia Perez, corrará su registro el 25 del corriente para dar la vela inmediatamente; puede admitir hasta dicha fecha un pequeño resto de carga y algunos pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá para fines del presente mes (si el tiempo lo permite) el bergantin español nombrado ESTRELLA, su capitán don Manuel Labrador. Tiene la mayor parte de su carga y admite el resto y pasajeros. — Se despacha plazuela de S. Martin, número 327.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

Sabado 16.	
8¼ de la mañana.	7 de la mañana.
2¼ de la tarde.	1 de la tarde.
4¼ de idem.	3½ de idem.
Domingo 17.	
7¾ de la mañana.	6½ de la mañana.
1½ de la tarde.	9 de idem.
4¾ de idem.	2¾ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 18 del corriente á las 5½ de la mañana

ANUNCIOS.

Obras nuevas.

Cádiz, redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84. — Puerto, Valderrama. — Jerez, Gonzalez. — San Fernando, Diaz. — Sanlúcar, Gurria. — Medina, Rosso.

ANTONIO PEREZ.

Estudios históricos por D. Salvador Bermudez de Castro. Un tomo en 4.º, edicion de lujo: 21 rs. vn. Se acaba de recibir una reducidísima remesa de esta excelente obra de nuestro jóven é ilustrado compatriota. La extraordinaria aceptación que ha tenido en Madrid, ha hecho necesaria una nueva edicion de este escrito publicado anteriormente por fragmentos.

Novelas nuevas.

Acaban de llegar de Madrid las siguientes que han tenido un gran éxito en aquella capital y en Paris y que ademas son muy baratas.

PETRITA. Historia de los primos pobres en casa de los parientes ricos, patologia de los mercaderes &c, por Balzac dos tomos 9 rvn.

EL AMOR DE UN ELEGANTE por Federico Soulié, un tomo 7 rvn.

LA CAZA DEL MIRLO por Alejandro Dumas, un tomo 7 rvn.

ANGÉLICA, por Ana Maria autor del alma desterrada: 14 rvn.

Los nombres de Soulié, Dumas &c. hacen todo elogio inútil.

ABIENDOSE extraviado en la noche del Miércoles 13 del corriente un QUEDAN, valor de 2000 reales, dado por don Federico Rudolph fecha 21 de Marzo de este año; se previene á los señores del comercio de esta plaza, lo consideren nulo y de ningun valor; y el que se lo hubiere encontrado, se servira entregarlo á dicho señor, que vive calle de Flamencos borrachos; el cual dará su correspondiente hallazgo.

SE perdió la noche del Miércoles 12 un ALFILER DE ORO con una trinitaria estuallada, desde la salida del teatro, por las calles del Beaterio, Baluarte, Doblones á la de S. Alejandro; quien se lo hubiese encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle de los Doblones, núm. 26, se le darán mas señas y el hallazgo.

EMPRESTITO IMPERIAL DE AUSTRIA de 30.000.000 fl. = 312 millones de reales vellon.

Extraccion del 1.º de Junio de 1842.

(No se confunda este empréstito con loterías, ni con operaciones que no sean autorizadas y garantidas por los respectivos gobiernos.)

En el dia arriba mencionado se extraerán 35 secciones de las 5860 existentes. Cada una de ellas comprende 20 obligaciones; por consiguiente las 35 es traídas comprenderán 700 obligaciones de distinta numeracion. El primer Setiembre 1842 se celebrará la extraccion de los 700 premios correspondientes á dichos 700 números, y cada uno de ellos obtendrá necesariamente uno de los siguientes:

1 de fl. 250.000 ó bien rs. vn. 2.600.000 rs. vn.	2.600.000.
1 de fl. 50.000 ó bien rs. vn. 520.000 rs. vn.	520.000.
1 de fl. 15.000 ó bien rs. vn. 156.000 rs. vn.	156.000.
1 de fl. 10.000 ó bien rs. vn. 104.000 rs. vn.	104.000.
1 de fl. 8.000 ó bien rs. vn. 83.200 rs. vn.	83.200.
1 de fl. 6.000 ó bien rs. vn. 62.400 rs. vn.	62.400.
2 de fl. 4.000 ó bien rs. vn. 41.600 rs. vn.	41.600.
2 de fl. 2.000 ó bien rs. vn. 20.800 rs. vn.	20.800.
3 de fl. 1.500 ó bien rs. vn. 15.600 rs. vn.	15.600.
5 de fl. 1.200 ó bien rs. vn. 12.480 rs. vn.	12.480.
5 de fl. 1.100 ó bien rs. vn. 11.440 rs. vn.	11.440.
5 de fl. 1.000 ó bien rs. vn. 10.400 rs. vn.	10.400.
6 de fl. 900 ó bien rs. vn. 9.360 rs. vn.	9.360.
10 de fl. 800 ó bien rs. vn. 8.320 rs. vn.	8.320.
20 de fl. 700 ó bien rs. vn. 7.280 rs. vn.	7.280.
43 de fl. 600 ó bien rs. vn. 6.240 rs. vn.	6.240.
593 de fl. 500 ó bien rs. vn. 5.200 rs. vn.	5.200.
700 premios produciendo la cantidad de rs. vn. 7.505.680.	

Cada obligacion imperial está dividida en 5 partes. Los infrascritos venden cédulas originales para este empréstito. Caso que el número de una seccion vendida salga el 1.º de Junio, el comprador recibirá gratuitamente, y en cambio de él, un quinto de obligacion valedora para la grande extraccion de premios del 1.º de Setiembre, en el que valdrá cada obligacion cuando menos rs. vn. 5200, y cuando mas rs. vn. 2.600.000. El importe de las cédulas originales recibidas deberá ser exactamente satisfecho antes del dia 15 de Junio; con igual exactitud serán pagados los respectivos premios.

El resultado de las operaciones de Junio y Setiembre será inmediatamente anunciado en la Gaceta del gobierno austriaco, en todos los principales periódicos de Europa, y por medio de listas especiales directamente enviadas por los infrascritos á todos sus accionistas.

Los premios serán todos pagados al contado por el Tesoro imperial, á contar desde 1.º de Diciembre de 1842. Su esportacion, enteramente libre, no está sujeta á impuesto ninguno. Los infrascritos se hacen cargo de transmitirlos á los interesados (caso que asi les sea ordenado) en buenas letras á Madrid ú otra cualquier plaza sobre España, sin la mas pequeña comision.

La paga de las cédulas pedidas deberá ir hecha por medio de letras sobre una plaza cualquiera de España ó estrangera, ó de una libranza sobre el correo de Madrid, Cádiz, ó Sevilla, ó bien autorizando los infrascritos á librar sobre el que las pida cuando no viva en una plaza nominal.

Los compradores de 6 cédulas originales reciben una gratuita, los de 12 tres, y los de 24 siete. Los precios son los siguientes:

Por una cédula del empréstito austriaco.	Rvn. 100
„ siete „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „	600
„ quince „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „	1200
„ treinta y una „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „ „	2400

Para los demas pormenores y esplicaciones escribir el correo, sin franquear, á los infrascritos, que contestarán á correo seguido, franqueado hasta la raya. — Barreto y C.º Negoc. Matric. en la plaza de Lisboa.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario,